Orden de		ORDE	N DE	COMPRA P	OR CATÁLO	GO EL	FCTDÓ	NICO		
compra:	CE-20	180001359563		Fecha de emisión:	28-08-2018		Feel	a de	30-08-2018	R
orden:	Revisa	da					acep	tación:	2010	,
				DATOS D	EL PROVEED	OR				
Nombre comercial:	COGE	COMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL COMERCIO COGECOM	DE	RUC		1790732657	7001
Nombre de	1				A.					
g	nte LOZAD	A LOPEZ GERM	AN B	OLIVAR						
Correo electrónico representan legal:		nsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la	cogecomsa@	cogeco	msa.ec			
Teléfono:	0994669	451 3814362 3814	361.39	empresa:	((0201.005					
Tipo de cuenta:	Corriente 1	Numero de	57161	Código	de la	9451 210358	Nombi	e de la	D A	NCO DEL
		- Victorial Victorial	ATOC	Entidad	rmanciera:		Entido	d Finan		CHINCHA
Entidad	DIRECC	ION DISTRITAL	ATOS	DE LA EN	FIDAD CONTI	RATAN	NTE			
contratante:	01D04 - (CHORDELEG - CEO - MIES	F	RUC:	016005657000)1	Teléfon	o: 0 0	7-3012319 0 7-3012296 0	07-3012309 19-84806094
Persona que autoriza:	ING. EST	EFANIA AGUILA	AR C	argo:	ANALISTA ADMINISTRA FINANCIERA	ATIVA	Correo electrói			inclusion.gob.
Nombre uncionario ncargado el proceso:	DIRECCI	ONDISTRITAL01	D04G	UALACEO	Correo electró		erick.lal	vay@in	clusion.gob.	ec
•	Provincia	: AZUAY	Ca	ntón:	GUALACEO	Parro	quia:	GUAL CANT	ACEO, CAE	BECERA
irección de ıtrega:	Calle:	CACIQUE CHAPARRO	Núi	mero:	S/N	Inters	ección:	DUCH	E PINTAG Y ICELA A 10 GIO LIT	00 MTS DEL
	Edificio:		Dep	artamento:		Teléfo	no:	07-301	2319 07-301 2296 09-848	2309
atos de itrega;	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 17:0							ANIA STATES		30074
	mercaderia		INC	G. ERICK LA	ALVAY ORTEG	A				
bservación:	MIES, los p 08:00 a 16:3	de materiales de O roductos se recibir 0 dentro de la jorn	ficina _l	para el progra	ama 01 de la Dir	ección	Distrital	01D04	Chordeleg -	Gualaceo

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la facta a correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamento por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Erick Lalvay

DIRECCIONDISTRITAL01D04GUALACEO

Persona que autoriza

Nombre: ING. ESTEFANIA

AGUILAR

Máxima Autoridad

Nombre: ADANS ROBINSON

CDC		DETAI	LLE			V		
CPC 36990001148	Descripción MARCADOR TIZA LIGUIDA TURA	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES* MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VAARIOS COLORES.C MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - COLOR: AZUL, NEGRO Y ROJO - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - MATERIAL PUNTA: POLYESTER - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - TIPO DE PUNTA: BISELADO	36	0,5000	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	530804

	- PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO: 15 MM	1 1	1	ř a	46		
	MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROILENO LARGO: 138 MA			1		1	1
ĺ	LANGO, 128 MM						
	- UNIDAD: I UNIDAD						
	- MODELO: PRINTA GRUESA						
	- FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL						

Subtotal	18.00
Impuesto al valor agregado (12%)	2.16
Total	20.16

Número de Items	
Flete	0.00
Total de la Orden	0,0.0
	20,16

Fecha de Impresión: lunes 1 de octubre de 2018, 10:05:28